PRODUCTO A6 y A7

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de una estrategia territorial que contribuya al ejercicio de la autonomía y la garantía de derechos de los pueblos y comunidades indígenas a través de la ejecución, monitoreo, seguimiento y divulgación de las medidas concertadas entre la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño (ACIESNA) y el Gobierno nacional, en el marco del Plan Urgente de Reacción y Contingencia del Auto 620 de 2017.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 389 - 25, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDARA DE NARIÑO.

TUMACO 2025

ACIESNA
Nit. 840.000.361-1
Resolución No 0060 de 26 de agosto de 2.005
del Ministerio del Interior y de Justicia

ORGANIZACIÓN EJECUTORA

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS EPERARA SIAPIDAARA DE NARIÑO

(ACIESNA).

FERNANDO QUIRO MÁLAGA
Consejero Mayor y Representante Legal

Elaborado por:

EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

RICHAR FERNANDO ERAZO
Coordinador del proyecto

AFRA DEL ROCIO MENDEZ
Contador

LINA MARCELA RENDÓN KANT
Auxiliar Técnico

ANGIE TATIANA RENDÓN KANT
Asistente Administrativa

ELIO MEJÍA MEZA
Interprete del idioma Siapedee

CARMEN MEJÍA CHIRIPUA
Auxiliar logístico y administrativo

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como propósito presentar el estado de avance, seguimiento y cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC, así como las acciones de articulación interinstitucional desarrolladas por el equipo técnico de la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño – ACIESNA.

2. MARCO DE ACTUACIÓN

ACIESNA, en su calidad de organización indígena de segundo nivel y máxima instancia de articulación del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño, ha asumido un rol estratégico, técnico y político en el seguimiento, verificación y exigibilidad del cumplimiento de las medidas contempladas en el Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC.

Desde su mandato organizativo y su función de representación colectiva, ACIESNA actúa como interlocutor legítimo entre las autoridades tradicionales, las comunidades indígenas y las entidades del orden nacional, departamental y municipal, garantizando que la implementación del PURC se desarrolle con enfoque territorial, diferencial y de derechos.

El equipo técnico de ACIESNA ha liderado procesos de seguimiento técnico permanente, análisis de avances, identificación de brechas y emisión de alertas tempranas, orientadas a prevenir riesgos, corregir incumplimientos y fortalecer la respuesta institucional. Asimismo, ha promovido la articulación interinstitucional y la coordinación territorial, facilitando espacios de diálogo efectivo, concertación y toma de decisiones informadas.

3. ESTADO DE AVANCE DE LAS MEDIDAS DEL PURC.

Durante el periodo de reporte, se evidenciaron avances sustantivos, aunque aún parciales, en la implementación de las medidas de prevención, protección colectiva y fortalecimiento organizativo, en coherencia con los lineamientos estratégicos definidos en el nuevo Plan de Vida de ACIESNA, el cual prioriza la pervivencia cultural, el fortalecimiento del gobierno propio, la garantía de derechos y la articulación efectiva con el Estado.

En materia de prevención y protección colectiva, los avances se han visto fortalecidos mediante la ejecución del Programa IRACA del Departamento para la Prosperidad Social – DPS, el cual contribuyó al mejoramiento de condiciones de bienestar comunitario y a la reducción de factores de riesgo estructurales en los territorios. De igual forma, el fortalecimiento del seguimiento y la socialización del PURC, en articulación con el DAPRE, permitió mejorar el conocimiento de las medidas por parte de las autoridades tradicionales y las comunidades, así como reforzar los mecanismos de exigibilidad y control social.

En el componente de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio, se destacan los resultados alcanzados a través del proyecto de fortalecimiento en gobernanza del Ministerio del Interior, que consolidó capacidades técnicas, administrativas y políticas de las autoridades indígenas, mejorando la toma de decisiones y la interlocución con las entidades estatales. Complementariamente, la implementación del proyecto del Ministerio de Justicia y del Derecho, orientado a la construcción del Protocolo de Interacción de las Tres Justicias, específicamente en su Capítulo I: Justicia Propia, representó un avance estratégico en el reconocimiento, ordenamiento y fortalecimiento de los sistemas normativos propios del Pueblo Eperara Siapidaara.

Desde el enfoque de identidad cultural y pervivencia lingüística, la ejecución del Diagnóstico Sociolingüístico sobre el uso de la lengua Siapedee, con el acompañamiento del Ministerio de Cultura, aportó insumos técnicos clave para la formulación de medidas diferenciales orientadas a la protección de la lengua, la transmisión intergeneracional y el fortalecimiento de la identidad cultural, elementos centrales del Plan de Vida.

Adicionalmente, las acciones desarrolladas en el marco del programa Campo Emprende del Ministerio de Agricultura contribuyeron al fortalecimiento de iniciativas productivas comunitarias, generando impactos positivos en la autonomía económica, la soberanía alimentaria y la sostenibilidad territorial, aspectos directamente vinculados a la prevención de riesgos y al fortalecimiento del Buen Vivir.

No obstante, estos avances, persisten brechas significativas asociadas principalmente a limitaciones logísticas, intermitencia en la presencia institucional y demoras en la ejecución

de algunas medidas estructurales, lo cual ha afectado la integralidad y el ritmo de implementación del PURC. Estas brechas evidencian la necesidad de reforzar el compromiso de las entidades responsables, garantizar condiciones operativas adecuadas y consolidar un enfoque de corresponsabilidad que permita avanzar de manera sostenida y efectiva en el cumplimiento total de las medidas.

4. ALERTAS EMITIDAS

En el marco del seguimiento a las medidas del Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC, ACIESNA emitió alertas técnicas, organizativas y políticas de manera oportuna y reiterada, como resultado del monitoreo permanente de la situación territorial y del acompañamiento directo a las comunidades del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

Estas alertas se originaron a partir de situaciones concretas y verificables que afectaron de manera directa la seguridad, el ejercicio de derechos colectivos y el Buen Vivir de las comunidades, entre las que se destacan confinamientos, restricciones a la movilidad, riesgos para la integridad de niñas, niños y adolescentes, afectaciones al acceso a servicios básicos y presiones derivadas del contexto de violencia y ausencia institucional en los territorios. Dichas situaciones fueron documentadas, sistematizadas y puestas en conocimiento de las entidades competentes del orden nacional, departamental y municipal, como parte del rol de ACIESNA en la activación de rutas de prevención y protección colectiva.

Las alertas emitidas también estuvieron orientadas a evidenciar incumplimientos, retrasos y debilidades en la implementación de medidas del PURC, particularmente en aquellos componentes que requieren presencia institucional sostenida, garantías logísticas y respuestas intersectoriales articuladas. En este sentido, ACIESNA insistió de manera formal en la necesidad de adoptar medidas correctivas y de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, evitando que las acciones se limitaran a compromisos declarativos sin impacto real en territorio.

De manera específica, ACIESNA emitió alertas reiteradas frente a la situación crítica en materia de educación indígena, derivada de la falta de respuesta efectiva, dilaciones administrativas y ausencia de concertación por parte de la Secretaría de Educación de Nariño, lo cual ha afectado la garantía del derecho fundamental a la educación de niñas, niños y adolescentes Eperara Siapidaara. Estas alertas hicieron énfasis en la necesidad de una presencia institucional directa en territorio, decisiones concertadas con la organización indígena y el cumplimiento de los compromisos previamente adquiridos, condiciones que no han sido atendidas de manera adecuada.

En este contexto, ACIESNA ha sostenido una postura firme y técnica, exigiendo que los espacios de diálogo y seguimiento se desarrollen con garantías reales, participación efectiva de la organización y corresponsabilidad institucional, reiterando que la falta de atención oportuna a las alertas incrementa los riesgos y profundiza las brechas en la implementación del PURC.

Las alertas emitidas por ACIESNA constituyen, por tanto, un mecanismo activo de prevención, exigibilidad y control social, orientado no solo a visibilizar las problemáticas, sino a impulsar respuestas concretas y oportunas por parte del Estado, en coherencia con los compromisos asumidos y el enfoque territorial y diferencial que demanda el Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

5. EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN

ACIESNA ha sostenido una participación activa, permanente y técnicamente fundamentada en los distintos espacios de seguimiento, coordinación y concertación asociados a la implementación del Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC, consolidándose como actor clave en la interlocución entre las comunidades indígenas, las autoridades tradicionales y las entidades del Estado.

El equipo técnico de ACIESNA participó en reuniones de seguimiento al PURC, mesas técnicas sectoriales y mesas interinstitucionales, tanto a nivel nacional como departamental y territorial, en las cuales presentó informes de avance, insumos técnicos, alertas territoriales y propuestas orientadas a la mejora de la implementación de las medidas. Esta participación no se limitó a una presencia formal, sino que implicó un rol propositivo, crítico y de exigibilidad, enfocado en la toma de decisiones y en la definición de compromisos verificables.

En estos espacios, ACIESNA garantizó la vocería y representación de las autoridades tradicionales y de las comunidades del Pueblo Eperara Siapidaara, asegurando que las discusiones incorporaran el enfoque territorial, diferencial y culturalmente pertinente definido en el Plan de Vida. Asimismo, se promovió la articulación efectiva entre sectores, particularmente en temas de protección, educación, justicia propia, gobernanza, cultura y desarrollo productivo.

Como resultado de esta participación, se lograron avances en la concertación de rutas de coordinación, el posicionamiento de necesidades prioritarias del territorio y la generación de acuerdos interinstitucionales, aunque también se evidenciaron limitaciones asociadas a la falta de continuidad institucional y a la ausencia de algunas entidades en espacios clave. Frente a estas situaciones, ACIESNA dejó constancia formal de las observaciones y reiteró la necesidad de garantizar condiciones reales para una participación efectiva.

Las evidencias de participación se encuentran respaldadas mediante actas de reunión, listados de asistencia, registros fotográficos, comunicaciones oficiales, informes técnicos y seguimientos internos, los cuales dan cuenta del ejercicio sistemático de interlocución desarrollado por ACIESNA y del compromiso del equipo técnico con el seguimiento riguroso de las medidas del PURC.

6. ESTRATEGIAS Y RUTAS DE COORDINACIÓN

ACIESNA diseñó e implementó estrategias claras de coordinación territorial orientadas a garantizar la articulación efectiva entre las comunidades, las autoridades tradicionales y las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en el marco de la implementación y seguimiento del Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC.

En primer lugar, se fortalecieron las rutas de comunicación interna y externa, estableciendo canales directos y permanentes entre las autoridades indígenas, el equipo técnico de ACIESNA y las entidades responsables de las medidas del PURC. Estas rutas permitieron la circulación oportuna de información, la activación temprana de alertas y la toma de decisiones informadas, reduciendo los tiempos de respuesta ante situaciones de riesgo y facilitando el seguimiento a los compromisos adquiridos.

En el componente de articulación territorial, ACIESNA promovió la coordinación entre los distintos niveles de gobierno y los actores presentes en el territorio, asegurando que las acciones institucionales se alinearan con las prioridades definidas en el Plan de Vida y con las dinámicas propias del Pueblo Eperara Siapidaara. Este ejercicio incluyó la facilitación de espacios de concertación, el acompañamiento técnico a las comunidades y la interlocución directa con entidades sectoriales, evitando la dispersión de esfuerzos y la duplicidad de intervenciones.

De manera transversal, se consolidó el rol técnico de ACIESNA como instancia de enlace y seguimiento, fortaleciendo las capacidades del equipo en la sistematización de información, el análisis de avances, la formulación de propuestas técnicas y la verificación del cumplimiento de las medidas. Este rol ha sido clave para garantizar la trazabilidad de las acciones, la coherencia interinstitucional y la continuidad de los procesos, incluso en contextos de alta rotación institucional o ausencia temporal de entidades en territorio.

Como resultado de estas estrategias, se avanzó en la definición y activación de rutas de coordinación interinstitucional, que, si bien presentan avances significativos, aún requieren ser fortalecidas mediante compromisos más claros, cronogramas definidos y garantías logísticas adecuadas por parte de las entidades responsables, con el fin de asegurar una implementación integral y sostenida del PURC.

7. ACCIONES DE SEGUIMIENTO

El equipo técnico de ACIESNA desarrolló acciones de seguimiento sistemáticas, continuas y territorializadas orientadas a verificar el avance real de las medidas del Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC, garantizando la trazabilidad de los compromisos adquiridos y la coherencia entre las decisiones institucionales y su implementación en territorio.

Una de las acciones centrales fue la sistematización permanente de información territorial, a partir del acompañamiento directo a las comunidades y autoridades tradicionales, la recolección de insumos cualitativos y cuantitativos, y el análisis de reportes institucionales. Esta información fue organizada y utilizada para la identificación de avances, brechas, riesgos y alertas, permitiendo una lectura técnica y actualizada de la situación de las comunidades del Pueblo Eperara Siapidaara.

De manera complementaria, el equipo técnico elaboró informes técnicos, conceptuales y de seguimiento, dirigidos a entidades del orden nacional, departamental y municipal, en los cuales se documentaron los resultados del proceso, se formularon observaciones frente al cumplimiento de las medidas y se plantearon recomendaciones orientadas a la adopción de correctivos. Estos informes constituyeron insumos clave para los espacios de diálogo interinstitucional y para la toma de decisiones informadas.

Asimismo, ACIESNA realizó acompañamiento territorial permanente, facilitando la participación de las autoridades indígenas y de las comunidades en los espacios de concertación, fortaleciendo sus capacidades para la comprensión y exigibilidad del PURC, y apoyando la activación de rutas institucionales ante situaciones de riesgo. Este acompañamiento permitió mantener una presencia organizativa constante en territorio, incluso en contextos de limitaciones de acceso y ausencia institucional.

En conjunto, estas acciones de seguimiento reflejan un ejercicio técnico riguroso y comprometido, orientado no solo a reportar actividades, sino a incidir de manera efectiva en la implementación del PURC, fortalecer el gobierno propio y contribuir a la garantía de derechos colectivos del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

8. CONCLUSIONES

ACIESNA ha cumplido de manera oportuna, técnica y sostenida su rol como organización indígena de segundo nivel en el seguimiento, articulación y exigibilidad de las medidas contempladas en el Plan Unificado de Respuesta y Coordinación – PURC, actuando como instancia legítima de interlocución entre las comunidades, las autoridades tradicionales y las entidades del Estado.

A lo largo del periodo de reporte, el equipo técnico de ACIESNA desarrolló acciones concretas de seguimiento territorial, emisión de alertas, participación activa en espacios interinstitucionales, fortalecimiento de rutas de coordinación y acompañamiento permanente a las comunidades, evidenciando un compromiso real con la garantía de derechos colectivos y la implementación del nuevo Plan de Vida del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.

Los avances alcanzados, apalancados en procesos como la ejecución de programas y proyectos con entidades del orden nacional, demuestran que la articulación institucional sí genera resultados cuando existe voluntad, presencia efectiva y corresponsabilidad. No obstante, persisten brechas estructurales y operativas asociadas a la intermitencia institucional, la falta de garantías logísticas, los retrasos en la toma de decisiones y el incumplimiento parcial de algunos compromisos adquiridos en el marco del PURC.

En este sentido, se concluye que la continuidad de estas limitaciones pone en riesgo la efectividad integral del PURC y profundiza las afectaciones sobre las comunidades, trasladando cargas indebidas a la organización indígena y a las autoridades tradicionales. Por tanto, se hace indispensable la adopción de correctivos inmediatos y verificables por parte de las entidades responsables, orientados a garantizar una implementación integral, concertada y territorializada de las medidas.

Finalmente, ACIESNA reitera su disposición a mantener el diálogo institucional, el seguimiento técnico y la articulación intersectorial, siempre que estos se desarrollen con garantías reales de participación, compromisos claros y responsabilidad efectiva del Estado, como condición mínima para avanzar en la protección de los derechos y la pervivencia del Pueblo Eperara Siapidaara de Nariño.